

EN EL IEEM, YA PIENSAN EN LAS ELECCIONES DEL 2024 2

YA PIENSAN EN COMICIOS DEL 2024

El IEEM anunció que ya se preparan para el Proceso Electoral del 2024, por lo que los proyectos de convenio con el INE se encuentran en revisión. Del mismo modo, el órgano señaló que ya trabajan en la actualización del Marco Normativo del instituto y en el diseño del calendario que determinen las fechas para las próximas elecciones.





La legislación obsoleta

La actuación del Tribunal Electoral y el INE en la regulación de las campañas simuladas de Morena y ahora de la oposición, demuestran que al país le urge una reforma electoral que vaya más allá de querer “descuartizar” a los organismos electorales.

Por el contrario, se debe buscar su fortalecimiento para evitar fallos y fallas como el de no reconocer la anticipación con la que los partidos han iniciado el proceso electoral del 2024 bajo una simulación que se puede ver desde Marte.

Las reglas que regulan las precampañas ya quedaron rebasadas por la realidad.

El avance de la tecnología -las redes sociales son ahora un poderosísimo mecanismo de propaganda sin regulación-, la violación sistemática a las reglas con sanciones irrisorias y la intromisión descarada del Ejecutivo en la vida de las instituciones electorales (a través de la coerción que hace con sus presupuestos) hacen necesario un nuevo marco regulatorio.

Se necesitan regular las elecciones primarias de los partidos políticos.

Las reglas que se aplican o se pretenden aplicar se refieren a escenarios rebasados por la realidad.

Los líderes partidistas encontraron la forma de burlar la ley (y burlarse de los mexicanos) a través de eufemismos que las autoridades electorales no se atrevieron a sancionar.

Las “asambleas informativas” de los aspirantes de Morena son mítines absolutos, en donde se puede llamar al voto solo preguntando si quieren que “siga el cambio o regresen los neoliberales”.

A la oposición se le quiso castigar por la convocatoria a su proceso, por el hecho de convocar a la recolección de firmas y los recorridos que con ese fin realizan los aspirantes presidenciables, a pesar de que el mecanismo de recolección es electrónico.

La próxima reforma también deberá contemplar la segunda vuelta en la elección presidencial para evitar conflictos poselectorales.

Hasta ahora, nuestra legislación establece que, si la diferencia entre el primero y el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, se volverán a contabilizar todos los votos, todas las casillas.

Con el amplísimo margen que concede la ley electoral vigente para la interpretación de magistrados y consejeros, continuarán las violaciones flagrantes y la burla hacia los electores.

El Partido Movimiento Ciudadano hizo públicos los resultados de una encuesta que levantó, se supone que en todo el país, para saber si los votantes avalan o no una alianza con el resto de la oposición.

El resultado del ejercicio estadístico arrojó que 67% de los encuestados **no** ven bien una alianza del MC con el Frente Amplio por México (FAM).

Digamos que ese fue el resultado más importante de la encuesta, cuyos detalles técnicos (fecha de levantamiento, tamaño de la muestra, telefónica o a pie de calle, etcétera) no fueron informados.

Como sea, la encuesta le servirá a **Dante Delgado** para defender su posición de ir solos a las elecciones del 2024, a pesar de los riesgos que corre su partido.

Eso de las reglas de Morena para que ningún gobernador se manifestara a favor de ningún precandidato presidencial quedó en chiste.

Abiertamente o pretendidamente disimulado, como **Ricardo Gallardo**, todos los gobernadores han elegido bando y juegan, desde hace meses, su propio partido.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



RECHAZA TEPJF FRENAR PROCESOS DE MORENA Y FAM

POR ELIA CRUZ CALLEJA

El Tribunal Electoral rechazó suspender los procesos de selección de Morena, PT y PVEM, así como de PRI, PAN, PRD; pero, ordenó al INE emitir lineamientos y fiscalizar los gastos de todos los aspirantes presidenciales. **Pág. 4**



LA MAGISTRADA Janine Otálora, autora del proyecto desechado que planteaba suspender las actividades de las fuerzas políticas "por fraudulentos". **Cuartoscuro**

TEPJF RECHAZA FRENAR AL FRENTE POR MÉXICO, PERO IMPONE MEDIDAS

Ordena al INE emitir lineamientos para las actividades de los aspirantes presidenciales de Morena y aliados, así como de la oposición

POR ELIA CRUZ CALLEJA



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó suspender la convocatoria emitida por el Frente Amplio por México, integrado por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), en el que elegirán a su “responsable”, pero ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) emitir lineamientos para regular este proceso.

Por mayoría de votos de los magistrados integrantes de la sala, ordenaron además al INE que fiscalice las actividades que realizan los aspirantes presidenciales de todas las fuerzas políticas, incluidos los de la Cuarta Transformación, integrada por los partidos Morena, PT y PVEM.

Ante esta resolución, el INE tendrá cinco días para emitir los lineamientos a los partidos entre los que se contempla vigilar el origen y uso de los recursos empleados en los procesos y las actividades derivadas de las convocatorias; además de que contemple la definición de la propaganda que está permitida de acuerdo con el proceso que se vive; asimismo, deberán valorar el retiro o permanencia de los anuncios espectaculares, en transporte público, pintas en bardas y algún otro que exista.

Por otra parte, el INE, en su Comisión de Quejas y Denuncias, pero en especial el Consejo General, deberán definir el periodo que estará sujeto a revisión, dependiendo de cuándo se dio el inicio al proceso en cada bloque. Además de que los partidos deberán presentar informes de los ingresos y gastos.

Y, como no está permitido el uso de recursos públicos, los servidores públicos no podrán intervenir para posicionar a algunas de las personas o partidos que participan en los procesos internos; ello, con el propósito de garantizar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

En general, la mayoría de los magistrados propusieron que la fiscalización debe seguir las mismas reglas y prohibiciones que las que se utilizan para la etapa de precampaña, de modo que se contabilizarán todas las actividades y propaganda que beneficien o posicionen a las personas participantes.

Asimismo, previeron que los gastos contabilizados en esta etapa deberán ser sumados para los efectos de tope de campaña. ●





Por mayoría de votos el Tribunal sentenció fiscalizar gastos de candidatos. **Especial**



Tribunal resolvió conforme a derecho: Creel

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, rechazó que vaya a declinar y pidió esperar a la elección del 3 de septiembre.

Asimismo, señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió conforme a derecho, porque la conformación del Frente Amplio por México ya está registrado ante el INE, es un procedimiento para ver quien lo coordina.

Además, indicó, no hay ninguna norma que impida hacer dicha acción y aclaró que van a cumplir exactamente lo que diga el INE en función de la normativa que estableció el Tribunal.

Recordó que él propuso hace más de un mes que el INE estableciera reglas generales claras para la rendición de cuentas y el financiamiento de los aspirantes durante las precampañas, "y qué bueno que la decisión fue en ese sentido".

Asimismo, subrayó que es necesario agrandar el polo opositor con liderazgos y organización estructurada para hacer realidad el cambio.



Fiscalizará INE procesos excedidos de 2024: TEPJF

⊕ La Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó al árbitro comicial emitir lineamientos para regular los mecanismos del Frente Amplio por México y la Coordinación de Defensa de la Cuarta Transformación.

⊕ Por mayoría de votos, los magistrados se opusieron a cancelar las giras y eventos que los aspirantes a la Presidencia de la República iniciaron, en algunos casos, desde hace poco más de un mes. **MI NACIÓN / 4**

INE DEBE REGULAR MECANISMOS DE 4T Y VA POR MÉXICO

Tribunal aprueba los modelos para selección de abanderados

REDACCIÓN
@DDMexico

Ha dado luz verde la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al proceso de la oposición para conformar el Frente Amplio por México, por lo que no suspenderá la convocatoria del PAN, PRI y PRD para seleccionar a la persona responsable de este mecanismo.

Por mayoría de votos, la instancia rechazó el proyecto de la magistrada Janine Otálora Malassis, quien proponía declarar la invalidez de este modelo al considerar que existe un riesgo en la equidad a la contienda y lleve a confabular un fraude electoral.

Tras esto, Otálora Malassis defendió su propuesta al subrayar que el esquema de la alianza tripartita contiene una serie de acciones que buscan seleccionar al candidato o candidata a la Presidencia de la República en 2024, bajo un eufemismo que no salvaguarda los principios rectores en la materia comicial.

De esta forma, el pleno del Tri-

⊕ En breve se deben conocer los lineamientos a ejecutarse a los partidos

bunal analizó y resolvió dos recursos, un juicio electoral promovido por el Partido del Trabajo (PT) y otro ciudadano presentado por integrantes de la dirigencia nacional de ese mismo instituto.

TAREA PARA EL ÁRBITRO

Asimismo, el TEPJF ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los 32 Organismos Públicos Locales (OPLS) emitir lineamientos en

un plazo de cinco días, para regular y fiscalizar las actividades que realizan las personas que aspiran a la candidatura presidencial de la República en 2024 por parte de cualquier bloque político, entendiéndose PAN, PRI y PRD, así como Morena, PT y PVEM.

Lo anterior se dio a propuesta de Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente del Tribunal, quien con esto solicita al INE

regular las actuaciones de todos los partidos políticos y sobre todo, documente la propaganda que se ha colocado en bardas, transporte público y espectaculares, al tiempo que se pide a los institutos partidistas que informen el origen de los recursos que se usan para la producción y colocación de esos materiales.

No obstante, el TEPJF consideró que invalidar la convocatoria



y suspender en su totalidad el proceso es una medida excesiva, dado que es posible salvaguardar la equidad en la contienda sin inhibir la participación política de la ciudadanía en los distintos procesos partidistas en curso.

ALCANCES DE DETERMINACIÓN

Entre los alcances de lo determinado ayer por la tarde por dicha instancia, está que no se pueden utilizar las prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos para difundir o posicionar estos procesos partidistas ni a las personas que participan en ellos.

No está permitido el uso de recursos públicos y las personas servidoras públicas deben acatar su deber de neutralidad e imparcialidad.

Siguen prohibidos los actos anticipados de precampaña y campaña.

El INE debe definir, conforme a la naturaleza de este tipo de procesos, qué tipo de propaganda está permitida, valorando la permanencia o retiro de la propaganda masiva en espectaculares, vehículos de transporte público y pintas de bardas. Además, debe garantizar el retiro de la propaganda que considere prohibida.



⊕ Por mayoría de votos se tomó esta resolución.



Nuevo paquete de ayuda militar para Ucrania #EEUU

Los sistemas de defensa que Estados Unidos entregará servirán para que la nación pueda blindarse a futuro, no para reforzar la ofensiva que encabezan en el territorio ocupado contra las fuerzas rusas

ASSOCIATED PRESS

El Pentágono anunció este miércoles un nuevo paquete de ayuda militar a largo plazo para Ucrania por valor de mil 300 millones de dólares, que incluye cuatro sistemas de defensa antiaérea y un número no especificado de drones.

El nuevo paquete de ayuda se anunció tras una reunión celebrada el martes por los dirigentes militares y de defensa de diversas partes del mundo para discutir sus esfuerzos para dar a Ucrania las armas que necesita en su batalla para recuperar el territorio tomado por las fuerzas rusas.

La ayuda, que se brinda en el marco de la Iniciativa de Asistencia de Seguridad para Ucrania, incluirá financiamiento para cuatro sistemas de misiles tierra-aire NASAMS y municiones para los mismos, así como drones Phoenix Ghost y Switchblade.

A diferencia de la autoridad presidencial que el Pentágono ha utilizado repetidamente en

los últimos 17 meses para tomar armas de sus propios arsenales y entregarlas rápidamente a Ucrania, el equipo financiado por la

iniciativa podría tardar uno o dos años en llegar al frente de batalla. Como resultado, este nuevo paquete ayudará poco a Ucrania en su actual ofensiva, pero sí en la futura defensa de su país.

El paquete de ayuda incluye financiamiento para artillería, equipos para remoción de minas, diversos misiles y municiones, camiones y otros vehículos, equipos de seguridad portuaria y sistemas para contrarrestar drones.

En total, Estados Unidos ha proporcionado más de 40 mil

millones de dólares en ayuda militar a Ucrania desde que empezó la invasión rusa en febrero de 2022. De esa cantidad, unos

18 mil millones de dólares han correspondido a financiación de la iniciativa a más largo plazo, incluido el último anuncio.

Sanciones a funcionarios centroamericanos

Estados Unidos anunció este miércoles sanciones contra dos expresidentes salvadoreños y

37 funcionarios y exoficiales de Centroamérica a los que vincula con actos de corrupción o que socavan la democracia en los países de la región.

En un comunicado de prensa, el Departamento de Estado estadounidense dijo que las sanciones son contra "personas extranjeras que a sabiendas han

participado en acciones que socavan procesos o instituciones democráticas, corrupción significativa u obstrucción de investigaciones sobre tales actos de corrupción en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua".

Las sanciones incluyen el retiro de visa de entrada a suelo estadounidense a esas personas.

Entre los seis sancionados de El Salvador figuran los expresidentes Mauricio Funes (2009-2014) y Salvador Sánchez Cerén (2014-2019), a quienes el Depar-



tamento de Estado implica en actos de sobornos, malversación y lavado de dinero mientras ejercían el poder público.

En un mensaje en su cuenta personal de Twitter, Funes dijo que incluir a ambos expresidentes es “un claro espaldarazo de Estados Unidos a la reelección de Bukele”, prohibida en la constitución de El Salvador. Las críticas tibias o los llamados de atención de Estados Unidos a algunas acciones del mandatario salvadoreño y de su gobierno son puras “cachetadas de payaso”, dijo.



A NIVEL LOCAL

Inicia el IEEM preparación del proceso electoral 2024

RUBÉN PÉREZ

También se lleva a cabo la revisión y actualización del Marco Normativo Interno del Instituto Electoral del Edomex

El director de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, Víctor Hugo Cántora Vilchis, afirmó que las autoridades del ramo han comenzado la preparación del proceso para las elecciones de 2024, donde a nivel local se renovará el Congreso estatal y los 125 ayuntamientos.

El funcionario, quien hizo público un trabajo denominado "Actividades Preparatorias del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones e Integrantes de los Ayuntamientos 2024", comentó que entre las actividades que ya han comenzado se encuentran la revisión de proyectos de Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, pues dijo que son los principales instrumentos de articulación interinstitucional.

También se lleva a cabo la revisión y actualización del Marco Normativo Interno del Instituto Electoral del Estado de México, a fin de adecuar los diversos reglamentos; lineamientos; manuales; políticas y demás documentos que regulan el actuar de sus órganos centrales y desconcentrados, expuso el funcionario electoral en su colaboración.

En este contexto, se elabora el Proyecto de Programa Anual de Actividades 2024, eje rector institucional para el desarrollo e implementación de acciones relacionadas con la organización del proceso electoral, con la promoción de la cultura política y democrática, así como con la participación ciudadana, añadió el funcionario electoral.



El Instituto Electoral también trabaja en el diseño del Calendario para el Proceso Electoral Local /CORTESÍA: IEEM



ASPIRANTES NO PODRÁN USAR TIEMPOS DE RADIO Y TV

Tribunal avala Frente opositor

ORDENA AL INE EXPEDIR en cinco días lineamientos para fiscalizar gastos, vigilar el procedimiento y decirles qué sí y qué no pueden hacer en los meses previos a las precampañas

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la creación del Frente Amplio por México pero, para asegurar que no habrá inequidad en la contienda de 2024, ordenó al INE expedir lineamientos claros para fiscalizar los gastos, vigilar el procedimiento y decirles qué sí y qué no pueden hacer durante los meses previos a las precampañas que inician en noviembre tanto a los frentistas como a Morena, y otros actores locales que repitan el modelo.

Lo anterior, con tres votos a favor de Indalfer Infante, Reyes Rodríguez y Felipe Fuentes Barrera, y el voto en contra de la magistrada Janine Otálora Malassis.

El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, propuso bases para los lineamientos que deberá expedir el INE en un plazo de cinco días a partir de la notificación:

No pueden usar tiempos de radio y tv para este proceso.

No se pueden usar recursos públicos en estos ejercicios por lo que también deben regular la participación de los funcionarios públicos en eventos públicos; esto incluye revisar si los legisladores en funciones pueden participar en los eventos como promotores del Frente, y lo que no podrá hacer el Presidente y sus secretarios de estado.

Fiscalizar los gastos alrededor de este proceso.

El INE debe determinar

qué tipo de propaganda estará permitida.

Finalmente, implementar una fiscalización especializada para definir el origen y destino de los recursos utilizados desde el inicio de este proceso y emitir también un informe de esta fiscalización y las consecuencias en su caso.

Propuso que el INE investigue de oficio las posibles violaciones a la ley electoral en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, para que pueda proceder si valora que algún evento de las corcholatas o los frentistas.

Al presentar estas bases, Reyes Rodríguez Mondragón aseguró que con estos lineamientos "así tendríamos mecanismos que garanticen pues que el riesgo de vulnerar la equidad en la contienda está contenido o se puede derivar dentro del marco de la ley y si hay alguna violación que tenga las consecuencias que el marco jurídico establece".

Dijo que esta solución permitiría equilibrar los derechos a la libertad de expresión de los actores políticos, pero al mismo tiempo mantener el valor de la equidad en la contienda, por lo que no estaba de acuerdo en detener las giras, eventos y creación del Frente.

En contra, la magistrada Janine Otálora, quien presentó el proyecto de sentencia, explicó que "en el caso concreto yo advierto que los actos del procedimiento establecidos en la convocatoria que estamos aquí revisando tienen como finalidad cometer

fraude a la ley y esto porque su realización tiene realmente como trasfondo una serie de acciones tendentes a la selección de la persona que será la candidata o el candidato para la Presidencia de la República en el proceso electoral federal a iniciar en este año".

LAS REGLAS

- No se pueden utilizar las prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos para difundir o posicionar estos procesos partidistas ni a las personas que participan en ellos.
- Siguen prohibidos los actos anticipados de precampaña y campaña.
- Se debe implementar una fiscalización especializada para vigilar el origen y destino de los recursos utilizados en estos procesos.





Foto: Especial

A la sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sólo acudieron cuatro magistrados; el proyecto de Janine Otálora fue rechazado.



ASTILLERO

“¡No me ayudes, compadre Fox!” // Quitar programas sociales // Validan “anteprecampañas” // Xóchitl y Creel deben dejar cargos

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

SABIDAMENTE LENGUARAZ, EN grados evolutivos que terminan dañando sus propios intereses, Vicente Fox Quesada ha soltado declaraciones en un medio madracista, Latinus (entrevista con Fernando del Collado), que perjudican (y delatan) a su creación política, Xóchitl Gálvez, virtual candidata presidencial opositora.

DIJO FOX: “OJALÁ y Xóchitl nos cumpla eso de que los güevones no caben en el gobierno y tampoco en el país. Ya se acabó que estén recibiendo programas sociales; a trabajar, cabrones, como dice Xóchitl” La senadora hidalguense en vías de ser candidata presidencial opositora podría lamentarse: “¡no me ayudes, compadre!”

CON SUS DESCUIDADAS palabras, Fox confirma la tendencia que se ha adjudicado a Gálvez y que generó la fricción “fundacional” de esta postulación presidencial. La empresaria y política recurrió al Poder Judicial para solicitar derecho de réplica en la mañanera, luego que el Presidente de la República hubiera señalado que Xóchitl buscaría afectar dichos programas de asistencia social. Las puertas de Palacio Nacional no fueron franqueadas y, según los constructores del “fenómeno” Xóchitl, ello disparó la popularidad de quien días atrás batallaba para ser considerada candidata a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y ahora busca serlo para presidir la nación entera.

EL TEMA DE los programas sociales no es menor, pues en él pueden visualizarse con claridad los dos posicionamientos políticos e ideológicos en acelerada confrontación: la llamada 4T ha extendido sustancialmente (como táctica electoral también) la cobertura de apoyo a sectores desatendidos por anteriores administraciones, no sólo aquellos evidentemente en rezago o desventaja socioeconómica, sino incluso en planes generales, como el de adultos mayores; en cambio, el panismo y sus actuales acompañantes ciertamente pania-guados repelen tal tipo de ayudas y apelan al voluntarismo individual, al “¡trabajen, güevones!”

como imperativo relacionado con la tesis

de que el pobre es pobre porque quiere, porque no trabaja o no lo hace suficientemente.

EMPEÑADO EN DISFRAZAR sus verdaderas intenciones, el amasijo empresarial, mediático y partidista llamado Frente Amplio por México utiliza una vestimenta entre políticamente populachera e ideológicamente oportunista para montar una candidatura “parecida” a ciertos postulados del centroizquierdismo electoral dominante.

DE ENTRADA, ESA figura de apariencias asegura que no cancelará programas sociales, pero coloca (o acepta, pues parece se lo impusieron) como director en jefe del armado de su plan de gobierno a José Ángel Gurriá, ejecutor neoliberal garante de más depredaciones al interés popular, como las cometidas en administraciones priistas a las que sirvió.

Y, LUEGO, SU iniciador en la política, su referente principal (*#FoXóchitl*, se ha escrito aquí), Vicente Fox, la exhibe como esperanza de supresión de esos programas sociales, en un lance fársico que incluye que dicho promotor de recortes a las mayorías pida le devuelvan su pensión de élite a pesar de que dejó las penurias económicas en 2000, al llegar a Los Pinos, y ahora es próspero empresario por “milagros” del aprovechamiento de cargos públicos.

RESPECTO A LA sesión realizada ayer para definir el futuro de los procesos internos de partidos rumbo a 2024, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó a un lado la propuesta de la magistrada Janine Otálora, quien proponía frenar dichos desarrollos supuestamente intrapartidistas, tanto de Morena y aliados como del Frente Amplio por México, y decidió lo que el diputado federal morenista Hamlet Almaguer caracterizó como la validación de “una nueva etapa de disputa electoral, las anteprecampañas”, en todo caso reguladas mediante lineamientos que expedirá el Instituto Nacional Electoral y que, entre otros puntos, obligarían a Xóchitl Gálvez y a Santiago Creel a dejar sus cargos legislativos para poder participar en tales correrías rumbo a 2024. ¡Hasta mañana!



**ARTICULISTA
INVITADO****JULIO
CÉSAR
MORENO***

@JULIO_C MORENO



Restricciones del INE, benefician a Morena

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) concluyera que las giras y actividades de los aspirantes a la Presidencia de la República pueden poner en riesgo la equidad en la contienda, algunas voces no se hicieron esperar y se pronunciaron contra la resolución, toda vez que el anuncio y restricciones sólo van dirigidas a los integrantes de Morena y no del resto de los partidos políticos. Por ello, el INE recomendó a los aspirantes llevar a cabo sus asambleas en lugares cerrados, y de ser necesario, en espacios del partido político y deberán ser dirigidos únicamente a los militantes y simpatizantes de Morena. Lo anterior, no se trata de otra cosa más que no sea limitar la libertad de expresión a un partido político que, de acuerdo a todos los estudios de opinión, cuenta con las preferencias electorales de los ciudadanos, quienes se dicen sentir seguros y con una mejor calidad de vida.

Tan es así, que en los careos que las encuestadoras realizan, en ninguno le dan posibilidad alguna a los aspirantes del "Frente por México" y menos, ante la ex Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum. Y es que, mientras los demás aspirantes, del partido que sea, se placean y presumen sus bondades y trayectorias, Sheinbaum Pardo se ha limitado a platicar con la gente sobre sus luchas desde la izquierda, sin tocar en gran medida sus logros como gobernante, pues éstos hablan por sí mismos. Para poner un ejemplo, mientras que el programa "Mi Beca para Empezar", (que se otorga a 1.2 millones de niñas, niños y adolescentes de educación básica en la capital) fue reconocido por la ONU, el ex presidente del PAN, Vicente Fox dijo en una entrevista que "los huevones no caben en el gobierno y tampoco en el país, ya se acabó que estés recibiendo programas sociales, ¡A trabajar, cabrones!".

Sin duda, expresiones discriminatorias y fuera de lugar, pues el ex mandatario no se ha dado cuenta de que gracias a la actual transformación, nuestro país ya no es el que él nos dejó, pero eso sí, pidió restablecer la pensión a los ex presidentes que, justo en este gobierno se le puso fin por tratarse de un derroche indiscriminado de recursos del pueblo. Ante ese discurso de la oposición, no hay duda de que Claudia Sheinbaum está muy por encima de cualquiera de los aspirantes presidenciales, pues es la única que garantiza la continuidad de la Cuarta Transformación, fenómeno que está cambiando la forma de pensar de los mexicanos, quienes le han cerrado la puerta a esos personajes retrógradas como los que abundan en la oligarquía política del que debiera ser el "Frente Contra México".

***Diputado federal de Morena.**



**TRES
EN
RAYA**



VERÓNICA
MALO
GUZMÁN

#OPINIÓN

Van dos años en que la cancha electoral está abiertamente dispareja. El titular del Ejecutivo se pitorrea enfrente del país y nadie ha hecho nada

**LA CONGRUENCIA
EN EL TEPJF**



a buena: Janine Otálora, magistrada del Tribunal Electoral, es congruente en sus proyectos de resolución. Tanto por cuanto al Frente Amplio por México (PAN-PRI-PRD) se refiere, como por lo que tiene que ver con el proceso de “defensa de la 4t” (así le llaman en Morena). Con el mismo criterio jurídico

en los dos casos, establece los argumentos que definen que ambas partes deben suspender sus actividades por ser ilegales.

La mala: tanto los miembros y seguidores del régimen como los de la oposición se le han ido encima. En pocas palabras, todos piden que se cumpla la ley, pero *en las mulas de sus compadres*. Y si bien el Frente no lleva haciendo proselitismo tendiente a 2024 tanto tiempo como Regeneración Nacional, la ley se hizo para todos y la autoridad electoral no debe frenar a la 4t y permitir que el Frente siga adelante, ni viceversa.

La peor: la Consejería Jurídica de la Presidencia, para evitar ser notificada por el INE, argumentó que están de vacaciones hasta el 31 de julio. A modo de enfatizar el bulo, la titular de esta, María Estela Ríos, fue el martes a Palacio Nacional al aniversario luctuoso de Benito Juárez, donde reiteró que su oficina está de vacaciones. Es curioso: para alguien que jura trabajar 18 horas al día (me refiero a AMLO, evidentemente), no se comprende que no tenga a alguien 24/7 para atender temas importantes... Total, ya por fin acusaron recibo.

Pero aquí va la pésima: mismo siendo correcto y congruente, fue demasiado tarde y demasiado poco lo que significó el posicionamiento de la magistrada Otálora. Y es que van dos años en que la *cancha electoral* está abiertamente dispareja. Todo este tiempo, López Obrador se ha desempeñado como director de cam-

paña, comunicador y violador de leyes, para dar una ventaja a las *corcholatas*. Nadie lo ha callado. El titular del Ejecutivo se pitorrea enfrente de todo el país y nadie ha hecho nada.

La norma ha sido violada ininterrumpidamente desde 2021. Legislación que el mismísimo López Obrador impulsó cuando era oposición para evitar que el titular del Ejecutivo federal se inmiscuyera en la vida política del país, apoyando a sus correligionarios o vulnerando las oportunidades de los contrincantes.

Y en esas seguimos... Con lo cual, sí, el voto de la magistrada Otálora va en la dirección correcta, pero tarde e insuficiente. Y no hablo de su posicionamiento como ponente (le podría haber tocado la *rifa del tigre* a cualquier otro magistrado), sino del resto del tribunal. El voto de la magistrada no es suficiente porque, aunque sea congruente, tiene de trasfondo el saber que en este país las resoluciones judiciales —así sean de corte electoral— no se acatan.

Si bien hoy se discute el proyecto de la magistrada Otálora (al momento que esto escribo aún no tiene lugar la sesión), tristemente hace mucho que el —poco— tiempo democrático que tuvo este país quedó rebasado. Lo que se esperaba como mínimo, no obstante, es que la votación del pleno sea unánime y en los mismos términos con respecto al proceso “interno” de Morena y aliados. *O todos coludos o todos rabones*. Al menos eso.

El tiempo democrático que tuvo el país quedó rebasado

la magistrada Otálora. Y es que van dos años en que la *cancha electoral* está abiertamente dispareja. Todo este tiempo, López Obrador se ha desempeñado como director de cam-



RECHAZA PROYECTO PARA SUSPENDER GIRAS, FIRMAS...

TEPJF da luz verde a procesos adelantados; ordena al INE fijar límites

MAGALI JUÁREZ

Por tres votos contra uno, porque tres magistrados estuvieron ausentes, avalan convocatoria del PAN-PRI-PRD para elegir al responsable de construir el FAM; admiten que se puede vulnerar equidad **pág. 3**



“

ES UN FRAUDE a la ley, porque su realización tiene como trasfondo una serie de acciones tendientes a lo que será su candidato”

Janine Otálora
Magistrada del TEPJF

Árbitro debe regular y encauzar proceso, porque “caminan en campo minado”, determina; partidos deben presentar informes y no pueden contratar espacios en medios; es un fraude a la ley: Otálora

Ministros rechazan plan de Otálora que pedía vetarlo

TEPJF palomea proceso del Frente, pero ordena al INE imponer límites



CON LA AUSENCIA de 3 de sus integrantes, integrantes de la Sala Superior consideran que con lineamientos se evitarán irregularidades; es un fraude a la ley, dice la ponente

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde a la convocatoria que emitieron PAN, PRI y PRD para elegir al responsable de construir el Frente Amplio por México; sin embargo, vinculó al Instituto Nacional Electoral (INE) para que, en un plazo de cinco días, emita los lineamientos para fijar los límites con los que deberán conducirse éstas y todas las fuerzas políticas que repliquen el mismo esquema de selección de aspirantes, como Morena.

Por mayoría de tres votos —sólo asistieron cuatro magistrados: Janine Otálora Malassis, Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante y el presidente Reyes Rodríguez Mondragón, y tuvieron falta justificada Mónica Soto, José Luis Vargas y Felipe de la Mata—, los magistrados electorales rechazaron la propuesta que había elaborado Otálora, en la que planteaba que, por constituir un “fraude a la ley”, debía suspenderse el proceso interno de estos tres partidos, establecido en dicha convocatoria.

De hecho, durante la sesión pública en la que se resolvieron las impugnaciones que presentaron el PT y ciudadanos en contra del procedimiento del Frente Amplio por México, la magistrada decana de la Sala Superior defendió su propuesta y dijo que dicho proceso tiene la naturaleza de una contienda interna del ámbito electoral en la que resultará ganadora la persona con mayor apoyo social y será postulada en el proceso electoral federal.

“Es un fraude a la ley, porque su realización tiene como trasfondo una serie de acciones tendiente a lo que será su candidatura, que será este año, por parte de los partidos denunciados”, indicó.

Sin embargo, los magistrados Indalfer Infante, Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón rechazaron la posibilidad de suspender la convocatoria y todo el proceso.

El magistrado presidente dijo que este asunto no se podía considerar “en blanco y negro”, sino que se debía buscar el equilibrio, sobre todo considerando que este esquema se puede replicar en el futuro, inclusive en el ámbito local.

“No estoy de acuerdo con invalidar la convocatoria para elegir a la persona res-

ponsable para construir el Frente Amplio por México. Coincido que puede vulnerar la equidad de la contienda del proceso electoral por venir 2023-2024.

“Sin embargo, esta posible vulneración puede evitarse a partir de la emisión de lineamientos generales por parte del Consejo General del INE para que regule y fiscalice este proceso, con la finalidad de que salvaguarde la equidad y la legalidad y se encaucen estas expresiones dentro de los parámetros y estándares de legalidad electoral”, declaró.

Rodríguez Mondragón planteó los criterios que deberá seguir el Consejo General del órgano electoral administrativo para emitir los lineamientos y señaló que deberán definir las reglas necesarias para identificar lo que está permitido y lo que no, así como los protocolos y herramientas.

Puntualizó que se deberá aclarar que de ningún modo se habilitará a partidos, organizaciones civiles, participantes o simpatizantes para realizar actos anticipados de precampaña o campaña y, en caso de que así se registre, deberá indagarse, incluso de oficio, y sancionarse.

Expuso que se deberán establecer las disposiciones para salvaguardar la equidad, por lo que los partidos no podrán utilizar las prerrogativas de acceso a radio y televisión para la sobreexposición de las personas aspirantes o participantes, ni contratar o adquirir tiempos en medios electrónicos.

El presidente del TEPJF especificó que los servidores públicos estarán obligados a usar los recursos a su cargo de forma imparcial y la propaganda gubernamental deberá utilizarse con fines constitucionales y no para promoción política-electoral o para personas partidistas.

Explicó que en los lineamientos también se deberá establecer que las denuncias se tramitarán por la vía de procedimientos especiales sancionadores; el INE tendrá que definir el tipo de propaganda permitida —espectaculares, en vehículos o pintas de bardas— y certificarla, y se deberá establecer una fiscalización especializada, en la que los partidos tendrán que presentar sus informes.

Durante la sesión, el magistrado In-

dalfer Infante advirtió que, ante la falta de lineamientos, todos los aspirantes caminan en un “campo minado”, por lo que respaldó la postura del magistrado presidente del TEPJF para que el INE emita estas reglas que, particularmente, den certeza a los servidores públicos.

“No saben si al llevar a cabo tal acto están, o en el futuro el INE, o este Tribunal, les va a decir que infringieron la norma y que eso probablemente traiga una consecuencia grave en sus aspiraciones políticas. Por esa razón es importante que el INE se anticipe y emita este tipo de lineamientos, sobre todas estas materias, estos temas que mencionó el magistrado

presidente, para que así haya la certeza de cómo debe llevarse a cabo este tipo de actividades”, señaló.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera coincidió en que el hecho de que se apruebe la convocatoria del frente opositor no significa que habrá impunidad para quienes participan en este proceso porque, dijo, quienes actúen violando la ley, deberán ser sancionados.

LA PROPUESTA de Otálora planteaba dar vista al INE por promoción personalizada de Xóchitl Gálvez, Santiago Creel y Beatriz Paredes, quienes no han renunciado a sus cargos.

Eldato

5

Días tendrá el INE para emitir los lineamientos solicitados



LA SEMANA pasada la mayoría del TEPJF desechó el proyecto de Janine Otálora en el que proponía también desechar el proceso de Morena por considerar que violaba la ley electoral.

Eltip

Dicta línea

Criterios que deberá seguir el Instituto, según el Tribunal.

NO HABILITARÁ a partidos, ONG o simpatizantes a realizar actos anticipados de precampaña o campaña.

DE HACERLO, deberá indagarse, incluso de oficio, y sancionarse.

LOS PARTIDOS no podrán utilizar las prerrogativas de acceso a radio y televisión para exponer a los aspirantes, ni contratar o adquirir tiempos en medios electrónicos.

LOS SERVIDORES públicos usarán los recursos a su cargo de forma imparcial; la propaganda gubernamental se utilizará con fines legales y no para promoción política-electoral o partidista.

LAS DENUNCIAS se tramitarán por la vía de procedimientos especiales sancionadores.

EL INE TENDRÁ que definir el tipo de propaganda permitida –espectaculares, en vehículos o bardas– y certificarla.

EL ORGANISMO también deberá establecer una fiscalización especializada, en la que los partidos tendrán que presentar sus informes.

Votos y argumentos

Los integrantes del TEPJF que asistieron rechazaron la propuesta de la magistrada decana.



ASISTIERON



“

(DICHO PROCESO) es un fraude a la ley, porque su realización tiene como trasfondo una serie de acciones tendiente a lo que será su candidato, que será este año, por parte de los partidos denunciados

Janine Otálora
Magistrada electoral

”



“

NO ESTOY DE ACUERDO con invalidar la convocatoria (del FAM). Coincido que puede vulnerar la equidad de la contienda. (Esto) puede evitarse con la emisión de lineamientos generales por el INE

Reyes Rodríguez
Magistrado presidente

”



“

EL HECHO de que estemos examinando este acto no implica impunidad. Quienes actúen violentando la ley, desde luego recibirán los procedimientos, los enjuiciamientos y, en su caso, sanciones

Felipe Fuentes
Magistrado electoral

”



“

ES IMPORTANTE que el INE se anticipe y emita este tipo de lineamientos, sobre estos temas que mencionó el magistrado presidente, para que haya la certeza de cómo llevar a cabo este tipo de actividades

Indalfer Infante
Magistrado electoral

”

FALTARON



Mónica Soto
Magistrada electoral



Felipe de la Mata
Magistrado electoral



José Luis Vargas
Magistrado electoral



	Carpa Palillo 2024: La negativa de Santiago Creel a declinar a favor de Xóchitl Gálvez mete al Frente opositor en una fractura interna: quien gane no tendrá tiempo de pactar alianzas internas
	Lo que viene: Si se cumplen con los términos legales, las dos operaciones para perfilar candidatos presidenciales adelantados en Morena y el Frente opositor se deberían anular y esperar hasta noviembre.
	Para su agenda: Dante Delgado Rannauro no supo que le había dado espacio en MC a quienes hoy están conspirando para derrocarlo y echarlo de su partido.
	Digo..., es pregunta: Y si el presidente López Obrador se niega a acatar las resoluciones del INE y del TRIFE, ¿quién puede destituirlo?

Famosas últimas palabras:

“Gálvez llegaría a quitar los programas sociales en el país, para que los “huevones” comiencen a trabajar. ‘A trabajar cabrones’”: Vicente Fox a Fernando Collado, en Latinus.



NO LO DIGO YO...

Exhibe AMLO a Fox, que pide eliminar programas sociales



¡YA BASTA DE "POLÍTICA ROBALERA"!

PRESENTA OBRADOR NUEVA SECCIÓN, NO LO DIGO YO...

Se da por notificado del ordenamiento del INE

Exhibe a Fox por pedir desaparición de apoyos sociales

Ayuda a comprender las dos visiones de país

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

Ante lo que calificó como una censura mediática que le ha impuesto el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador, informó que para contrarrestar esas medidas que atentan contra su derecho a disentir y expresarse, tendrá en la mañana una sección nueva, la cual, propuso, se llamará "No lo digo yo".

Durante la conferencia matutina, el mandatario consideró importante que en el "Diálogo Circular" en Palacio Nacional, se proyecten noticias en una pantalla respecto a diversos temas, para contrastar lo que se publica en medios de comunicación, redes sociales y las cifras ofrecidas por su gobierno.

Previamente, el jefe del Ejecutivo pidió se proyectará una cita de Bertolt Brecht, que dijo "El peor analfabeto es el analfabeto político. No oye, no habla, no participa de los acontecimientos políticos. No sabe que el costo de la vida, el precio de los frijoles, del pan, de la harina, del vestido, del zapato y de los remedios, dependen de decisiones políticas".

SE DA POR NOTIFICADO

"INE, IFE, ya me di por notificado, no voy a decirlo yo", dijo el tabasqueño quien solici-



tó fuera exhibido el segmento de una entrevista que se le hizo al panista Vicente Fox, en la cual pidió que la pensión vitalicia a expresidentes sea restituida y se eliminen los programas sociales.

“Ojalá y Xóchitl (Gálvez) nos cubra esto, que los huevones no caben en el gobierno, y tampoco en el país ya se acabó que estén recibiendo programas sociales. ¡A trabajar, cabrones!, como dice Xóchitl”, declaró Fox.

Ante las declaraciones del expresidente Fox, el mandatario indicó que lo dicho por el panista “es el meollo del asunto” entre las diferencias entre el Gobierno de la 4T y los anteriores, así como el centro de la campaña mediática en contra de su gestión.



- Importante el
 Diálogo Circu-
 lar en Palacio



LA IDEA A DESTACAR

**LORENZO
CÓRDOVA
VIANELLO**

Investigador



Violar la ley (y la equidad) desde el gobierno

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Uno de los elementos sobre los que se ha fundado la construcción de condiciones de equidad en las elecciones en México ha sido la prohibición para que los funcionarios públicos intervengan en la contienda política, ya sea pronunciándose a favor o en contra de algún partido o bien alguna candidatura, por un lado, o que se utilicen los recursos públicos que están bajo su responsabilidad para incidir en el sentido del voto ciudadano, por el otro.

La idea es simple y obvia: la contienda electoral debe darse entre los partidos políticos y las candidaturas que aspiran a un cargo público y no entre estos y el gobierno (ya sea el federal o los locales). De otro modo se trataría de una competencia desigual y desproporcionada.

El punto de quiebre que nos llevó a legislar esa prohibición en la reforma electoral de 2007 fue la disruptiva intervención del presidente Vicente Fox en las campañas de 2006 al señalar, entre otras afirmaciones, que no se debía “cambiar de caballo a la mitad del río”, la pertinencia de mantener el rumbo de su gobierno y que había que tener cuidado con las opciones populistas, mismas que terminaron siendo una pieza central de las impugnaciones que se presentaron en contra de los apretados resultados de la elección presidencial.

Por eso no deja de ser una paradoja que, quien en su momento, siendo oposición, se quejó de esa conducta presidencial y exigió el cambio de reglas como condición para tener elecciones justas y equitativas, hoy, desde el gobierno protesta y vocifere en contra de las autoridades electorales cuando se le aplican dichas prohibiciones.

El asunto no es menor, pues, aun-

que esas normas han estado vigentes a lo largo de los últimos 15 años y han servido de sustento para sancionar a cientos de servidores públicos (incluidos, en un par de ocasiones cada uno, a los presidentes Calderón y Peña Nieto), nadie las ha violado, de manera tan frecuente, reincidente y sin el menor empacho, como el presidente López Obrador.

De hecho, la semana pasada, la Comisión de Quejas del INE le ordenó al presidente dejar de denostar, denigrar y descalificar a Xóchitl Gálvez (quien ha hecho pública su intención de competir por la candidatura presidencial de la coalición de oposición) porque ello viola su deber de neutralidad establecido por el artículo 134 de la Constitución. Como respuesta el presidente ha acusado que el INE “lo quiere silenciar” y que “no quiere que hable”. “¿Y la libertad de expresión? ¿y el derecho de réplica? ¿y el derecho a disentir?”, dice.

Más aún, López Obrador señaló, refiriéndose a la oposición: “si no quieren que yo hable de ellos, pues lo más equitativo es que ellos no hablen de mí. Porque si ellos van a estar hablando de mí, pues yo voy a tener derecho a la réplica, ni modo que no voy a contestar (sic)”. Con ello olvida que las normas electorales establecen como prerrogativa de los partidos de oposición la crítica a los gobiernos y de los partidos gobernantes la defensa y reivindicación de las acciones gubernamentales; se trata de un debate legítimo, válido y necesario, pero que debe darse entre los partidos y donde el gobierno, por su distinta naturaleza, no tiene cabida.

El presidente no ha entendido nada de lo que como opositor demandó y que por exigencia suya afortunadamente se estableció en la Cons-

titución; o bien, lo entiende perfectamente, pero le importa un comino. Esa es la mejor prueba de que en el poder todos son iguales.

El INE no hizo otra cosa sino lo mismo que ha hecho desde hace más de una década: aplicar la Constitución. Ojalá que lo siga haciendo con decisión y sin condescendencia. Una cosa es no buscar confrontar y otra cosa es claudicar en su papel de garante de la democracia frente a los abusos del poder.

Este episodio reitera, lamentablemente, que el principal problema que enfrentaremos como sociedad en las elecciones de 2024 es el de un poder que no tiene empacho en violar las reglas del juego democrático. ●

Investigador del IJ-UNAM

El principal problema en 2024 será el de un poder que viola las reglas del juego democrático.

La idea es simple y obvia: la contienda electoral debe darse entre los partidos políticos y las candidaturas que aspiran a un cargo público y no entre estos y el gobierno (federal o locales)”.



EN MAÑANERA AMLO CREA SECCIÓN PARA EVITAR QUE "LO CEPILLE" AUTORIDAD

LA TITULA "No lo digo yo"; el Presidente dice que es para informar a la gente y que no se deje manipular; aluden a Xóchitl como "la señora X".

LA SENADORA lo acusa de "trampear todo" y buscar darle la vuelta a medida cautelar; va por más denuncias e incluirá a Elizabeth García.

SEÑALA que ya le perdió el miedo al Ejecutivo al igual que al cacique de su pueblo; De la Madrid también rechaza declinar por Gálvez. **págs. 8 y 10**



Presenta "No lo dije yo"

AMLO estrena sección tras restricción de INE

EL PRESIDENTE hace referencia a Gálvez con video en el que Fox apoya postura de senadora de que los "huevones no caben en el Gobierno"; Vilchis se refiere a la panista como "la señora X"

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx



Annte la prohibición del Instituto Nacional Electoral (INE) para hablar de temas electorales y los aspirantes, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se dio por notificado y anunció una nueva sección en su conferencia, que tituló como "No lo digo yo", con la que aludió a la senadora panista Xóchitl Gálvez, pero sin nombrarla y así evitar que lo "cepillen" las autoridades electorales, a la vez que en la misma mañanera el nombre de la legisladora fue sustituido por "la señora X".

Desde Palacio Nacional, López Obrador reprochó la censura que, aseguró, le impuso la Comisión de Quejas y Denuncias del INE para no abordar el tema de las elecciones del 2024.

Por ello dijo que, como ya no podrá hablar porque lo "cepillan" los del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "voy a tener una sección nueva que se va a llamar 'no lo digo yo', para informar a la gente y que no se deje engañar o manipular".

Así, exhibió un video de una entrevista realizada al expresidente Vicente Fox en el espacio "Tragaluz", de Milenio Televisión, en la que el exmandatario se queja por perder la pensión vitalicia como expresidente durante esta administración, e incluso pide a Gálvez que la regrese.

"Ojalá y Xóchitl nos cubra eso, de que los huevones no caben en el gobierno y tampoco en el país. Ya se acabó que estén recibiendo programas sociales. A trabajar, cabrones, como dice Xóchitl", sostuvo.

El titular del Ejecutivo federal pidió a su vocero, Jesús Ramírez Cuevas, repetir esta última participación del exmandatario, porque "eso está interesante. Es que eso es el meollo del asunto. Ahí está. INE, IFE, ya me di por notificado. No voy a decirlo yo".

Mientras tanto, en el espacio semanal de "Quién es quién en las mentiras", para evitar llamadas de atención y violaciones a las medidas cautelares impuestas por el INE, su titular, Ana García Vilchis, dijo que "la señora X", en referencia a Xóchitl Gálvez, contrató al publicista Hiram Campuzano, quien orquestó una "guerra sucia" contra el entonces candidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya, en el 2018.

Pese a la prohibición de emitir expresiones en contra de políticos, mencionó la reciente encuesta de México Elige, que coloca a la panista a la par de las corcholatas de Morena en la lucha por la Presidencia de la República.

"Vamos a empezar con algo interesante, porque los publicistas de la señora X difunden una encuesta que la pone por los cielos, a sólo un pasito del paraíso, y

todos los medios la difunden como un acontecimiento, cuando lo que en realidad esconden es que se trata de una estrategia publicitaria.

"El lunes pasado, en el programa de Ciro Gómez Leyva, se presentó la encuesta México Elige, hecha básicamente de Facebook. Presenta resultados en los que la señora X subió como un globo a la estratósfera, algo nunca antes visto, y que los conservadores estaban casi empatados con los transformadores", explicó.

Y posteriormente, citó de manera textual: "El dato que da México Elige es muy noticioso", dijo Ciro, al presentar el sondeo que se da cada semana. Y acto seguido, como nado sincronizado, esta costumbre que tienen ya los conservadores, todos los medios difundieron esos resultados como un vuelco en el escenario político, y todos los comentaristas y columnistas celebraron la buena nueva como un milagro".

García Vilchis aseguró que uno de los dueños de México Elige es Aldo Hiram Campuzano, quien se acaba de integrar como publicista de la "seño-

ra X" la semana pasada. Días después, abundó, la empresa presenta esta encuesta en la cual la única beneficiaria "es ni más ni menos que la señora X, su clienta".

Expuso que Campuzano Rivera, como Sergio Zaragoza, fundadores en 2018 de Aldea Digital y México Elige, fueron publicistas del candidato del PRI a la Presidencia José Antonio Meade, "y publicaron materiales de guerra sucia y noticias falsas contra Ricardo Anaya —o sea, ya saben, se llevan bien pesado—".

Indicó que, por lo anterior, el INE investigó a dichos personajes y comprobó el pago de 83 millones de pesos del equipo de Meade en esta campaña negra; entonces, "¿quién pompó?", cuestionó.

"De acuerdo con el INE, Aldea Digital también fue contratada para la realización de la estrategia de *marketing* y comunicación del PAN; o sea, dobleteaba ahí con el PRIAN, así como una investigación cuantitativa en Hidalgo para el PAN en 2020.

"Esto no es todo. El partido presidido por Marko Cortés pagó más de seis millones 796 mil pesos sin IVA a Aldea Digital en 2020. Adicionalmente, pagó 416 mil pesos para que le hiciera una investigación cuantitativa en Coahuila e Hidalgo en el año 2021", re-

saltó García Vilchis.

Más adelante, la titular de "Quién es quién en las mentiras" hizo notar que sólo expuso en este espacio un ejemplo de cómo, además de noticias falsas, los publicistas, ayudados por los medios de comunicación pagados en redes sociales, también inventan escenarios electorales.

Las medidas

El INE determinó la semana pasada:

SE PROHÍBE al Presidente expresar comentarios relacionados con temas electorales.

LE PIDEN abstenerse de emitir opiniones respecto de aspirantes a algún cargo.

SE ELIMINEN de las mañaneras las menciones que el mandatario federal ha hecho.

VICENTE FOX respondió a AMLO en Twitter: "gracias por la mañanera, espero te sirvió para mejorar *rating*. Sé que tu tema es encabronarnos o encabronarnos. Ni uno ni otro".

Eldato

“

VOY A TENER una sección nueva que se va a llamar 'no lo digo yo', para informar a la gente y que no se deje engañar o manipular. INE, IFE, ya me di por notificado. No voy a decirlo yo

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

”





EL PRESIDENTE mostró ayer en conferencia el extracto de una entrevista a Vicente Fox.



Analizará INE fiscalización en comicios de Coahuila y Edomex

FABIOLA MARTÍNEZ

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) analizará y votará hoy los informes de fiscalización de las campañas de las contiendas de este año en Coahuila y estado de México.

El consejo del INE conocerá una veintena de proyectos de resolución en materia de fiscalización, tanto de las elecciones de este año como de asuntos más antiguos.

Es posible que durante la sesión se acuse recibo de la resolución de ayer de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ordenó al INE emitir lineamientos para regular los procesos del Frente Amplio por México y de la coordinación de defensa de la Cuarta Transformación.

Ya en el punto seis del orden del día se anticipaba la presentación de un proyecto del consejero Uuc-kib Espadas para establecer mecanismos de coordinación y comunicación de la Unidad de Fiscalización con otras áreas del instituto “antes del inicio de las precampañas y los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía” de cara a la contienda 2023-2024.

También en la sesión se informará de la solicitud de registro de convenio presentada por los partidos PAN, PRI y PRD para constituir la denominada “construcción del Frente Amplio por México”.

Los consejeros y representantes partidistas conocerán los lineamientos para contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización de procesos concurrentes 2023-2024, así como cambios al reglamento de Radio y Televisión, para monitorear también los programas de opinión y de espectáculos.

Asimismo, conocerán los informes de liquidación de extintos partidos políticos (Humanista, Encuentro Social, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México).

Se declarará la extinción del comité técnico para la implementación de la reforma electoral.





GENTE DETRÁS DEL DINERO

CANIRAC, EL CIGARRO Y LA LIBERTAD

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx Twitter: @mfloresarellano

El triunfo que obtuvo la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados sobre el reglamento con que el subsecretario Hugo López-Gatell quiso extender fuera de sus atribuciones la prohibición de fumar dentro de los espacios acondicionados para ello en los centros de consumo de alimentos y bebidas, representó varios importantes logros para la sociedad civil organizada: el primero, sin lugar a duda, el de los fumadores a los que se intentó segregarse al negarles la venta de alimentos y bebidas; no menos trascendente, el que una representación gremial ganase un juicio de amparo, y el acotamiento a los excesos de poder de los burócratas en turno.

Desde hace décadas era un valor entendido entre los despachos de abogacía que una cámara o asociación empresarial no podía recurrir a un acto de amparo para todos sus agremiados, sino que cada uno de ellos tendría que buscar ese instrumento de protección de sus derechos ante actos de autoridad.

Sin embargo, tal paradigma fue roto con la iniciativa de la cámara encabezada por German González, al contratar a José Antonio Cuéllar y su despacho CLG Abogados. El despacho, a través de un amparo indirecto, logró que el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Distrito concediera una suspensión definitiva al quedar demostrado que López-Gatell (y el titular del ramo, Jorge Alcocer) violó la Ley General de Salud y las reformas hechas en torno al control al consumo del tabaco, excediéndose en sus atribuciones.

El daño fue, sin embargo, fuerte contra los restaurantes, donde la sobremesa y las reuniones sociales son el eje del negocio, pues durante los meses que se impuso esa suerte de fascismo sanitario, las pérdidas en facturación fueron de entre 30% y 40%.

Sin embargo, ahora los establecimientos podrán reponer espacios para fumar dedicados a aquellas personas que decidan hacerlo. Ganó también la libertad de comercio.

NU no es banco... y busca al tonto del día. Todo mundo sabe que no todo lo que brilla es oro, pero cuando te ofrecen dinero gratis, es fácil morder el anzuelo. Y más aún cuando se invierte en una vistosa y colorida campaña publicitaria que pauta 42 millones de pesos mensuales. Y es que ante Banxico y la CNBV, Nu México, que dirige Iván Canales, fusionó el negocio de la sociedad anónima (NU BN Servicios) con el de una sociedad financiera popular (Sofipo) de nombre Akala, que adquirió hace unos meses.

Esta operación representó una cartera de

tarjetas de crédito de 11 mil 747 millones de pesos, descontando 1,500 millones de pesos de reservas para cubrir una cartera vencida de 1,679 millones de pesos. Aun cuando con esta operación se convirtió *de facto* en la Sofipo con 40% de los activos del sector, su solvencia podría ser significativamente menor a la reportada hasta en casi 2 mil millones de pesos, toda vez que las licencias tecnológicas y de marca deberían ser descontadas del capital neto.

En otras palabras, esto significa que su nivel de NICAP que otorga la CNBV, de Jesús de la Fuente, sería menor. La pregunta primera es ¿y dónde está la autoridad ante la entidad que fundó David Vélez? Seguro que de vacaciones. Pero el asunto no para ahí: el auditor externo determinó que los activos de Nu Financiera son realmente menores, ya que reflejó indebidamente la existencia de activos generadores de valor futuro solo por el hecho de haber adquirido Akala.

Apenas hace unas semanas Nu fue sancionada por la Condusef, al mando de Óscar Rosado, que su líder de producto, Miguel Ludlow, se brincó las trancas al incorporar en el Registro de Contratos de Adhesión la actualización del contrato de su tarjeta de crédito sin la autorización de la misma Condusef.

Se prenden las alertas para los usuarios y capitalistas que, si invirtieron en una Sofipo de origen brasileña que se ha hecho pasar por un banco (mientras la autoridad del ramo tomaba sol), pueden enfrentar un serio quebranto tan pronto la cartera crediticia estalle y sean impagables sus obligaciones.

Canek, pasivo electoral. Es sabido el crecimiento de Adán Augusto López en las encuestas de preferencias preelectorales. Ahora, su equipo trabaja en cuidarlo de colaboradores incómodos como quien hizo deslucir sus eventos la semana pasada en Hidalgo. Se trata

del exsecretario de Gobernación hidalguense y exdiputado priista, Canek Vázquez Góngora, quien está inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios por incumplimiento de unos 900 mil pesos para la manutención de sus hijos que procreó con Marisol Cervantes.

La nueva Ley 3 de 3 le impide a Canek ejercer cargo público alguno..., pero si fuera poco, está en curso una queja ante el INE por parte de Acción Nacional, que le acusa de realizar promoción editorial indebida.

Incluso la coordinadora territorial morenista en Hidalgo, Isabel Alfaro Morales, ha sido muy clara en que Canek deberá resolver sus asuntos legales pendientes antes de realizar acciones en favor del aspirante Adán Augusto, quien hará gira por Puebla en los próximos días.



ELECCIONES 2024

El tribunal electoral avala al Frente

El proyecto que proponía invalidar la convocatoria del Comité Organizador del Frente Amplio por México para la elección de su candidato a la presidencia fue rechazado por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que los 12 aspirantes presidenciales podrán seguir con sus actividades de propaganda. Sin embargo, ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) establecer lineamientos claros y generales que regulen y fiscalicen el proceso del Frente y se extiendan a los precandidatos de Morena, PT y PVEM. **Pág. 18**

TRAS LA REUNIÓN DE AYER

Avala TEPJF al Frente y pide al INE emitir lineamientos

PATRICIA RAMÍREZ

Consideran magistrados que los 12 aspirantes presidenciales pueden seguir con su propaganda

Con una votación de tres votos en contra y uno a favor, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó invalidar la convocatoria del Comité Organizador del Frente Amplio por México para la elección del o la que a la postre será el candidato de esa agrupación a la presidencia, por lo que los 12 aspirantes presidenciales podrán seguir con sus actividades de propaganda.

Sin embargo y a propuesta del magistrado presidente Reyes Rodríguez, ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) esta-



blecer lineamientos claros y generales que regulen y fiscalicen el proceso del Frente, que se da también en otras fuerzas políticas. Estas medidas también se ampliarían para los aspirantes de Morena, PT y PVEM a la Defensa de la Transformación. Durante el debate, la magistrada Janine Otálora Malassis le propuso al pleno invalidar la convocatoria al considerarla un fraude a la ley, pues el proceso de selección impugnado implica actos anticipados, lo cual vulnera los principios de legalidad y equidad en la contienda. Por tanto, propuso detener de inmediato todas las acciones relacionadas con el proceso de selección.

Pero los magistrados Reyes Rodríguez, Indalfer Infante y Felipe Fuentes dejaron sola a la magistrada, pues rechazaron apoyar su propuesta.

Sin embargo, el presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez, aseguró que es función de los tribunales garantizar el equilibrio entre los derechos de los partidos a auto organizarse y el derecho, en favor de la estabilidad del sistema político.

Por ello propuso que se aclaren a cabalidad los alcances de la ley y si hay violaciones legales que se apliquen las sanciones correspondientes, lo que deberá ser establecido con toda claridad por el INE. Aclaró que no se podrán utilizar los tiempos de radio y tv para promocionar a sus aspirantes, ni contratar espacios en medios de comunicación.

El magistrado Indalfer Infante subrayó que no se puede decir que se estén dando actos anticipados de campaña y subrayó la facultad de los partidos de organizarse de manera interna.

Reyes Rodríguez Mondragón, coincidió en que este tipo de procesos partidistas pueden vulnerar la equidad de la contienda si se permite su desarrollo sin regulación alguna, pues son mecanismos inéditos que los partidos están utilizando para definir, en colaboración con la ciudadanía, su participación en el próximo proceso electoral de la Presidencia de la República. No obstante, la mayoría de los magistrados consideró que invalidar la convo-

ocatoria y suspender en su totalidad el proceso es una medida excesiva, pues es posible salvaguardar la equidad en la contienda sin inhibir la participación política de la ciudadanía en los distintos procesos partidistas en curso. Además de que siguen vigentes las prohibiciones consistentes en que no se realice propaganda o actos dirigidos a solicitar el respaldo para obtener la candidatura para un cargo de elección popular

Los lineamientos que el INE deberá de emitir deberán establecer que no se pueden utilizar las prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos para difundir o posicionar estos procesos partidistas ni a las personas que participan en ellos.



El proyecto de Morena que también estaba sobre la mesa el martes por la noche, no fue analizado y será considerado en una nueva fecha, posiblemente la semana próxima

es@efinfo.mx

CUARTOSCURO



El presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez vota por la estabilidad del sistema político.



Respetamos la Constitución, aseguran PRI, PRD y PAN

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

Tras la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que avaló la convocatoria del Frente Amplio por México, los partidos que lo integran, PRI, PAN y PRD defendieron que los frentes políticos están sustentados con la Constitución, por lo que es un proceso legal.

En tanto, en medio de este proceso interno, diversos aspirantes refrendaron que no se bajarán de la contienda ante los rumores de que declinarán en favor de la panista Xóchitl Gálvez, quien ayer se reunió con empresarios e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

La dirigencia del PAN señaló que éste es “un proceso completamente distinto” al de Morena y sus aliados, y aseguró que la figura que plantea el proceso morenista no está sustentada en ninguna legislación.

El PRD precisó, por su parte, que en el artículo 41 de la Constitución se establece que en tiempo no electorales los partidos pueden agruparse en frentes políticos.

Sí, son acciones adelantadas

En conferencia de prensa en Morelos, Gálvez admitió que “sí, estamos en un proceso adelantado, lo reconozco, es como hacernos un poco güeyes, sí estamos o no estamos, yo trato de ser muy cuidadosa con mi discurso, trato de no hablar de lo que el INE no quiere que se hable, pero todos sabemos que estamos en dos contiendas enfocadas en elegir a quién va a coordinar y a la larga a encabezar. Es la verdad”.

Ante ello, pidió al INE ser “suficientemente claro con ambos frentes”, pero “no dejar a Morena hacer lo que quiera y a nosotros acotarnos”.

Con el fallo del TEPJF se refrenda que el frente opositor es “conforme a la ley. Continúa y va con todo”, agregó el aspirante en el proceso,

Enrique de la Madrid (PRI).

Mientras, sobre los llamados a los participantes para que declinen en favor de Xóchitl Gálvez, De la Madrid insistió ayer que no se bajará de la contienda.

“¿Por qué me voy a bajar? Aquí de lo que se trata es que logremos saber, hasta el final, quién es la persona más competitiva y más competente. Si fuera ella, hasta el final, tendrá mi apoyo, pero si no fuera, pues será al revés. Entonces, yo nunca me salgo de una película hasta ver el final, y aquí yo soy actor de la película y me espero hasta el final”, dijo en Durango.

La dirigencia del PAN, en tanto, se pronuncia en favor de que haya contraste de ideas y se dé la oportunidad a la gente de elegir entre las distintas opciones dentro del frente, es decir, de entre 12 aspirantes.



Los precios se moderan en junio al 5,5% por la bajada de la energía

La tasa subyacente repunta y adelanta nuevas subidas de tipos

PIERRE LOMBA, Madrid

Una de cal y otra de arena. La agencia estadística europea, Eurostat, confirmó ayer que la inflación de la eurozona se moderó en junio hasta el 5,5%, ayudada principalmente por la bajada de los precios energéticos en comparación con la misma época del año pasado. Los precios de la zona euro se sitúan así en los niveles de febrero de 2022, antes de la guerra en Ucrania. Pero la buena noticia no viene sola: la inflación subyacente —que no tiene en cuenta los elementos más volátiles, como la energía y los alimentos— experimentó un repunte inesperado el mes pasado, pasando del 5,3% en mayo al 5,5% en junio, y avanza nuevas subidas de tipos por parte del Banco Central Europeo (BCE).

Según indica Eurostat, las mayores contribuciones a las subidas de precios en junio vinieron de los alimentos, las bebidas alcohólicas y el tabaco, con 2,35 puntos porcentuales, —pese a que moderaron su inflación en junio hasta el 11,6%— seguidas de los servicios (+2,31) y los productos industriales no energéticos, que contribuyeron con 1,42 puntos a la tasa y marcaron una inflación del 5,4%. La energía, sin embargo, ha visto como sus precios han bajado un 5,6% desde junio de 2022, en plena crisis energética provocada por la guerra.

Luxemburgo es el país que presenta un menor aumento, con un IPC del 1%, seguido de España y Bélgica, con una tasa del 1,6% en términos armonizados —cada agencia nacional tiene su propia metodología, por eso la tasa confirmada por el INE la semana pasada es algo mayor, del 1,9%, co-

mo también lo es la subyacente, del 5,9% según el INE y del 3,7% según Eurostat—. Son los tres países que ya han rebajado el objetivo del 2% del BCE. Hungría (19,9%), Eslovaquia (11,3%) y República Checa (11,2%) son los países que presentan un mayor aumento de los precios dentro de la UE. La inflación se moderó en junio en 25 Estados miembros, se mantuvo estable en Croacia, y aumentó en Alemania.

Ayer también se publicó la inflación de Reino Unido, que ha experimentado una moderación mayor de la esperada: de un IPC interanual del 8,7% en mayo, pasó a 7,9% en junio, ayudado por la bajada de los combustibles. La inflación subyacente, al contrario que en la eurozona, sí dio una sorpresa positiva: fue de un 6,9% en junio, mejorando el 7,1% de mayo.

El ligero repunte de la tasa subyacente —una décima por encima de lo estimado—, hace creer que la esperada subida de tipos de la semana que viene puede no ser la última. Así lo esperan, al menos, los mercados, que descuentan por lo menos una subida más después de la de la semana que viene. Esto explica, entre otros factores, la fortaleza que está mostrando el euro frente al dólar. En EE UU —donde la inflación fue del 3% en junio—, los inversores ya dan por hecho que la Reserva Federal solo encarecerá una vez más el precio del dinero.

ECONOMÍA Y TRABAJO

El FMI pide a la Reserva Federal más la política monetaria y ajustar el ritmo



Los precios se moderan en junio al 5,5% por la bajada de la energía



TEPJF avala precampañas que no son precampañas

El realismo mágico llegó a la política mexicana. Tenemos precampañas que no son precampañas. Espectaculares de las *corcholatas* que no son propaganda electoral. Hay mítines que no son mítines, sino asambleas legislativas. Pero también aspirantes a suceder a **AMLO** que buscan la “Coordinación” de la Defensa de la Cuarta Transformación y no la candidatura presidencial –en el caso de Morena–; o que quieren ser el o la “responsable” de la Construcción del Frente, en el caso del bloque PAN-PRI-PRD-ciudadanos.

En ese ambiente de engaño, que sólo sirve de parapeto para justificar campañas adelantadas, sesionó ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sólo asistieron cuatro de los siete magistrados: **Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otálora, Indalfer Infante y Felipe Alfredo Fuentes**. Los tres ausentes fueron **Mónica Soto, José Luis Vargas y Felipe de la Mata**. “Andan en comisión”, nos dijo una fuente del tribunal.

El tema de fondo era la propuesta de la magistrada **Otálora** de invalidar la convocatoria del Frente Amplio por México y suspender los actos de los 12 aspirantes a la Presidencia de la República, por considerarlos “un fraude a la ley”.

El tema se debatió en la sesión. El ambiente estaba condicionado por la luz verde que ese mismo Tribunal dio a las *corcholatas* para seguir haciendo precampaña, el pasado 11 de julio. El reducido número de comisionados daba lugar al sospechismo. En la sesión del 11, **Indalfer y Fuentes** se opusieron a poner freno a Morena, pero **Otálora y Reyes Mondragón** votaron esa vez a favor de invalidar el proceso de las *corcholatas*.

La inequidad de facto que se temía no se produjo. **Otálora** votó en conciencia. Lo hizo a favor de invalidar la convocatoria, porque no encontró razones para cambiar su postura. **Reyes Rodríguez** lo hizo en contra. “La realidad no puede ser ignorada por el derecho”, argumentó. La magistrada se quedó sola. Su proyecto fue desechado por tres votos a uno.

El Tribunal, eso sí, le pidió al INE que emita lineamientos para evitar que se genere inequidad.

Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, fue invitado a San Lázaro a participar en una mesa de trabajo sobre la caída en la cobertura de la vacunación y el gasto público en salud.

“Ni siquiera contestó”, nos dijo el diputado del MC, **Salomón**

Chertorivski, quien fue secretario de Salud en tiempos de **Felipe Calderón**. El emecista subió un tuit en el que arrojó a **López-Gatell**, a quien dirigió el siguiente mensaje:

“Por más que huyas, llegará el momento en que respondas por tu terrible gestión, **Hugo López-Gatell**”.

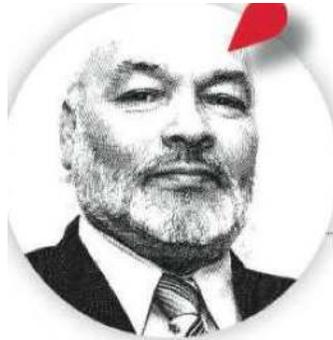
Algo más grave. El director del ISSSTE, **Pedro Zenteno Santaella**, y los titulares de la Cofepris, **Alejandro Svarch Pérez**, y **Gustavo Reyes Terán**, de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), estaban citados a comparecer. Volvieron a cancelar por motivos de agenda. **Chertorivski** subió a Twitter la pregunta que había elaborado para **Reyes Terán**: de 2019 a 2022, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto total para la CCINSHAE de 12 mil millones de pesos. Sólo se ejercieron 5 mil millones, según datos que sacó de la cuenta pública. *Más que un comunicado de prensa fue una expresión de protesta. La Coparmex nos mandó su postura sobre la utilización que el presidente **López Obrador** ha hecho de los contratos de las empresas de **Xóchitl Gálvez** con el sector privado, a pesar de la obligación que tiene de respetar el secreto bancario y los datos personales. “El derecho humano a la confidencialidad de los datos personales es un triunfo de la ciudadanía en todo el mundo para evitar que se repitan historias del pasado en las que esta información fue usada para atacar a quienes se consideraban adversarios, al ponerlos en un estado de indefensión”, dice el comunicado de los patrones.

*Las estadísticas oficiales no paran de apabullar los otros datos. El Inegi dio a conocer ayer los resultados de su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. El principal resultado es que 62.3 % de la población de 18 años y más, residente en 75 ciudades de interés, consideró que es inseguro vivir en su ciudad. Las ciudades donde la población se siente insegura fueron: Fresnillo (92.8%), Zacatecas (91.7%), Ciudad Obregón (90.3%), Ecatepec de Morelos (87.6%), Irapuato (87.3%) y Naucalpan de Juárez (87.2%).

El nuevo Inegi le echó una manita al régimen: “Lo anterior no representa un cambio estadísticamente significativo con relación al porcentaje registrado en marzo de 2023 (62.1%).

“No obstante, sí representa un cambio estadísticamente significativo con respecto a junio de 2022, que fue 67.4 por ciento”.



**Pedro Peñaloza**

La ley no es la ley

Somos esclavos de las leyes para poder ser libres.

Cicerón

El título de estas notas no es contradictorio. Se trata de la definición de lo que pasa en la realidad política mexicana. Los sucesos que existen en los diversos ámbitos de la vida pública en México no pasan por el tamiz de las leyes vigentes. Los gobernantes, como antes, juegan con los hechos ilícitos a partir de su conveniencia coyuntural y resortes partidarios.

Por eso, López Obrador usa el cargo para violar cotidianamente las normas vigentes. Recordemos su frase que ilustra sus desplantes: “no me vengán con que la ley es la ley”. ¿El Presidente que llegó al poder por la vía legal, ahora pone en duda la vigencia de la ley?. Actúa en función de lo que le acomoda, no de la ley vigente, que ellos aprobaron. Las peroratas en campaña eran un disfraz, en el poder asoma su verdadero rostro autoritario. Aquellos discursos que planteaban el respeto a los otros poderes y a los partidos opositores fueron palabras de humo, es más, en la toma de posesión de 2018 le agradeció a Peña Nieto que “no haya participado en el proceso electoral”. Su doble

moral es patética y grotesca.

El inquilino de Palacio está ratificando su anatomía impositiva y enemiga de los procesos electorales democráticos. En efecto, todo lo que padeció cuando era opositor lo está multiplicando. Diariamente ofrece pruebas de su aspiración a perpetuarse en el poder mediante su *corcholata* favorita, que para su desgracia hoy va en picada.

Un ejemplo de esto es la burla a

las resoluciones del INE, donde justifica seguir denostando a Xóchitl Gálvez porque “no lo han notificado”. ¿Qué muestra con estas prácticas? El día de campo que esperaba en las elecciones de 2024 se ha convertido en pesadilla, no oculta su enojo. Dar a conocer datos de los contratos privados de Xóchitl es violar la ley con absoluta impunidad.

En otro manotazo, informó que cumplirá con las recomendaciones del INE “bajo protesta”. ¿Qué hará el INE? Se atreverán los consejeros y el Tribunal a actuar o seguirán bajo el ritmo que imponen en Palacio. Por el momento, reportaron actos proselitistas de más de 117 asambleas ya realizadas por los aspirantes de Morena. Por su parte, el frente opositor sigue los mismos pasos ilegales de Morena. Todo se vale.

Estos ejemplos dibujan los principales rasgos de un horizonte que se prevé lleno de conflictos e ilegalidades que pueden ser el preámbulo del escalamiento de actos violentos para la elección de 2024. Es necesario detener esta ruta contraria a la ley.

@pedro_penaloz



Informó AMLO
que cumplirá con las
recomendaciones del
INE “bajo protesta”.
¿Qué hará el INE? Se
atreverán los conse-
jeros y el Tribunal a
actuar o seguirán
bajo el ritmo que
imponen en Palacio.



“NO LO DIGO YO”

Inaugura AMLO sección en mañanera y provoca con comentarios al INE

⊕ El mandatario empezó esta nueva presentación con una grabación de Fox

REDACCIÓN
 @DDMexico

Para sortear las restricciones que le impuso el Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una nueva sección en su conferencia mañanera, la cual se llamará “No lo digo yo”.

Según lo expuesto por el mandatario, en esta exhibirá los dichos e ideas de los personajes de la oposición para que las gentes se entere de lo que no se publica en los medios convencionales, aunque según el jefe del Ejecutivo federal en todo momento respetará las medidas que le impiden hablar sobre el proceso electoral.

“Van a ver que hay muchos (mexicanos) que no tienen acceso a los medios o a la información, porque no cuentan con los medios, pues aparte de que la información es selectiva, se da a conocer lo que les conviene, hay muchas cosas que se ocultan, por eso es bueno que aquí se transmitan noticias importantes para que la gente se informe más, a lo mejor”, resaltó.

“Como no puedo hablar mucho porque me cepillan los del INE, los del Tribunal Electoral, voy a tener una sección nueva que se va a llamar, a ver si me ayudan con el nombre, yo estoy proponiendo que se llame ‘No lo digo yo’, y nada más lo ponemos aquí, de lo que dicen, para que la gente tenga información porque también sucede”, declaró.

Tras esto, López Obrador dio el banderazo de salida a esta nueva sección, en la cual mostró un video del expresidente Vicente Fox

Quesada, quien el pasado lunes habló de la pérdida de su pensión y del gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación.

VE EXTERMINIO EN TEXAS

Por otro lado, López Obrador tachó de “barbaridad” y “exterminio” los reportes sobre nuevas medidas antinmigrantes en Texas, Estados Unidos, donde los medios señalan que agentes locales tienen la orden de empujar a inmigrantes al río Bravo y no darles agua.

“Lo primero –de empujar a inmigrantes– no lo creo, sería una barbaridad, es extremo, es inhumano, es exterminio, no lo creo. Lo otro sí es posible, de que no se le dé agua a migrantes, y que incluso se les persiga”, expresó.

Sus declaraciones se producen después de que *The Houston Chronicle* y *CNN* reportaron, con base en correos electrónicos obtenidos, que la Policía estatal recibió órdenes de “empujar a los inmigrantes de vuelta al agua para que volvieran a México”, incluyendo bebés lactantes y niños.





CUARTOSCUIRO

⊕ El presidente dijo que recibió la resolución del ente comicial para no hablar de 2024.



Juzga Alito al Frente como el más sólido de la historia

PATRICIA RAMÍREZ

El Frente Amplio por México es el más sólido en la historia del país, pues se constituyó con la colaboración de la ciudadanía y el aporte del PRI, PAN y PRD, aseguró el líder nacional del tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas.

Apuntó que en esta alianza la ciudadanía siempre va primero y está alcanzando niveles de participación sin precedentes, debido a la participación masiva de los ciudadanos.

Luego de que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE aprobó el anteproyecto de acuerdo que otorga el registro del Frente, Moreno Cárdenas consideró que la autoridad electoral ya declaró en una primera etapa su legalidad, al cumplir con todos los requisitos, por lo que el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) deberá ratificar dicho acuerdo en las próximas horas.

“Así como nos hemos constituido como motor de la renovación del sistema de partidos, la ciudadanía también está escribiendo su historia, alcanzando niveles de participación sin precedentes”.

Asimismo, recalcó que el Frente Amplio por México representa una participación que va más allá de las urnas y es una participación activa, crítica, inteligente, informada, que se hace sentir en las calles y que se expresa en las plataformas digitales.

CUARTOSCURO



La coalición es la más fuerte de la historia.





**Por Alberto
Vieyra Gómez**

DE PE A PA Contratos y chicanadas

“Las cosas en Palacio marchan despacio”. La frase se atribuye a Benito Juárez y le queda como anillo al dedo al actual régimen adorador de las chicanadas, que no son otra cosa más que artimañas o maniobras de mala fe de un régimen que quiere hacerle creer al “pueblo bueno y sabio”, que un contrato o unos contratos en los cuales se especifican compromisos entre dos partes: Esto es una empresa, el gobierno o algún particular están cometiendo un delito. Nada más falso.

Con singular deshonestidad, AMLO presenta ante todo México a la virtual candidata del frente opositor a Morena como una persona corrupta e indeseable para ejercer el gran poder político de México solamente porque nació en el seno de una familia indígena humilde, pero que esa oriundez la impulsó a que estudiara la carrera de ingeniería para poder aspirar a una vida mejor. Para AMLO eso es un delito grave porque él odia a los aspiracionistas, para él lo mejor es que México sea un pueblo ignorante para poderlo gobernar a su antojo violando leyes, denigrando a las instituciones autónomas que fueron creadas como contrapeso a un ponzoñoso presidencialismo y protagonizando chicanadas para engañar de mala fe a todos los mexicanos.

Tramposamente dice que él sigue desobedeciendo al INE y al Trife, que le prohibieron hablar del proceso electoral rumbo a la Presidencia de la Re-

pública, aduciendo que no le han notificado porque en la Consejería Jurídica de la Presidencia están de vacaciones.

¿Eso no es acaso una chicanada de mala fe? ¿Qué no debería existir una guardia permanente para que las cosas en Palacio no marchen despacio?

Ambas instituciones electorales informan que ya fue notificado el Presidente de la República por la vía electrónica, pero lo que estamos viendo es un desacato del Presidente a las leyes y un menosprecio a las instituciones.

AMLO abriga en todo su ser un ponzoñoso resentimiento social que lo convierte en un autócrata que se gana agigantadamente el odio de millones de compatriotas que quisieran ver al Presidente como un político ortodoxo con talla de estadista, pero no, AMLO se parece al hijo desobediente. Su ley debe ser la ley que todos deben acatar. AMLO confunde todo.

AMLO usa las mañaneras para destruir a cualquier adversario o crítico que no piense igual que él y por ese sólo hecho lo hace ver como su enemigo o sus enemigos. Con ese populismo ponzoñoso AMLO miente, destruye, divide y enfrenta a los mexicanos usando todo el poder del Estado que podría llevarlo a un juicio político y probablemente a la cárcel por sus desmedidos usos del poder.

En el proceso electoral en curso y particularmente cuando Xóchitl Gálvez irrumpió en él, AMLO ha

violado la ley en por lo menos 4 o 5 formas: Violando el principio de neutralidad electoral, equidad, haciendo trizas el secreto bancario y fiscal, destruyendo a sus enemigos, usando el poder del Estado en cuestiones que deben ser confidenciales. A eso se le llama abuso de poder.

AMLO tiene que entender que el Presidente de la República tiene límites consagrados en la Constitución. La violación a los principios citados le merecería una reparación del daño y si la senadora Xóchitl Gálvez se lo propone puede hacer que AMLO muerda el polvo y le pague un dineral por destruir su imagen y la de sus empresas.

Pero todavía hay algo más grave:

¿Qué capitalista nacional o extranjero podría invertir en México creando fuentes de empleo a sabiendas de que AMLO podría destruirlos en las mañaneras sólo por celebrar contratos con clientes privados o con el propio gobierno? ¿Inspira confianza y certidumbre un AMLO renegado que rinde culto a las chicanadas y a todo lo torcido?

info@agenciarnn.com





**Por Humberto
Mares N.**

ASÍ LAS COSAS...

Le cortan la campaña a Palacio

AMLO tendrá que parar su actividad como jefe de campaña de Xóchitl. Sí, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, aprobó medidas contra el Presidente de la República para que se abstenga de pronunciamientos a su persona, además del retiro de las conferencias matutinas del 3, 4, 5 y 7 de julio pasado.

El Presidente ha pronunciado casi a diario a la senadora Gálvez, tratando de bajar su popularidad que ha crecido increíblemente. La intención del inquilino de Palacio ha sido parar la espuma de popularidad, aceptación y apoyo de los ciudadanos, en la carrera por lograr la candidatura.

A pesar de que el documento de la Comisión de quejas del INE fue publicado el 13 de julio pasado, hasta el pasado lunes no se le había notificado al presidente AMLO, debido a una instrucción administrativa publicada un día después, en donde la Consejería Jurídica de la Presidencia, encabezada por María Estela Ríos, publicó un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación para suspender los plazos y términos legales de toda actividad y trámite incluyendo unidades administrativas del 14 al 31 de julio por el primer periodo vacacional. La suspensión incluye la práctica de trámites, actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos como recepción de documentos e informes.

Por tal motivo, el Presidente afirmó que no se le había notificado. Sin

embargo, el Presidente aceptó acatar la orden del INE que consideró que las expresiones del Presidente podrían incidir en el ánimo de la ciudadanía, de cara al proceso electoral.

Es oportuno recordar que el mandatario se refirió a la senadora Gálvez como la candidata de la mafia del poder que forma parte de los conservadores y que es la candidata de Salinas, es la candidata de Fox, es la candidata de Claudio X. González y de otros traficantes de influencia. Luego de que el Presidente iniciara su campaña de desprestigio en contra de la senadora Gálvez, los números de las encuestas de posicionamiento se han movido positivamente para Xóchitl. Diariamente

LAS EMPRESAS SOSPECHOSAS
Otorgan 3,474 millones de pesos a empresas nuevecitas. Revelan adjudicaciones millonarias a firmas de reciente creación y sancionadas en 2022. Se otorgaron contratos por tres mil 474 millones de pesos a empresas recién creadas durante el año pasado, según un análisis del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO). De acuerdo con el índice de Riesgos de Corrupción 2023, la 4T también entregó contratos por 107.8 millones de pesos a compañías sancionadas y 2.5 millones a empresas fantasma.

Esta información fue publicada en los diarios nacionales, y seguramente el presidente López no sabe y la Secretaría de la Función Pública tampoco.

**LA INSEGURIDAD ES LA
CRISIS QUE MÁS PREOCUPA**

En estos tiempos de encuestas, los números nos dicen que en México lo que más preocupa es la inseguridad, es “la crisis que más preocupa” a los mexicanos. No es para menos, sino es para más. Los primeros días de julio fueron asesinadas en el país mil 127 personas. El mes pasado fue el más violento de todo el año. Se dio un promedio de entre 80 y 100 personas asesinadas diariamente. Estos números no los tiene ni Croacia ni Rusia, que están en guerra.

La organización México Elige en sus análisis y encuestas de última generación, los mexicanos estamos preocupados por varias crisis, pero la más preocupante es la de inseguridad. El 58.7 % de los encuestados tras un aumento de 8.6% respecto a la percepción de junio pasado; mientras que la crisis económica y “otras crisis” se colocaron con el 30.7 y 10.6%. Respecto al último mes, el estudio nacional de opinión pública indica que el porcentaje de encuestados que consideraron que la seguridad “mejoró”, “sigue igual de bien” o “sigue igual de mal” reflejaron disminuciones, mientras que el número de personas que consideró que la seguridad “empeoró” aumentó más de 7% ubicándose con casi el 40 % de las opiniones.

En los primeros días de julio han sido asesinadas en el país mil 127 personas, para un promedio diario de 70.4 casos, de los cuales, 219 homicidios dolosos se cometieron el pasado fin de semana, entre el viernes 14 y domingo 16, de acuerdo con el infor-

me del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En esos tres días, el Estado de México se ubicó en primer lugar con 27 personas asesinadas, seguido de Guanajuato con 25 casos; Michoacán con 24 homicidios dolosos y Baja California, 22 casos. Esta es la cosecha de la política de abrazos, no balazos.

EL PADRE GOYO

Michoacán es uno de los estados más golpeados por el crimen organizado y hoy sale un valiente padre y alza la voz. “Michoacán es la empresa más grande de sicarios apadrinada por el poder, asegura el padre Gregorio López Gerónimo, conocido como el “Padre Goyo”. En Michoacán existe la empresa más grande de sicarios del país y la han financiado los políticos. Si no fuera por ellos, la delincuencia no habría echado raíces ahí y no se viviría la violencia crónica que padecen municipios como Apatzingán, sostie-



ne el sacerdote Gregorio López Gerónimo, activista contra el crimen organizado y líder social.

El padre de la Iglesia católica recuerda que al estado lo han gobernado el PRI, después el PRD y ahora Morena y enumera y califa de responsables a los ex gobernadores Lázaro Cárdenas Batel, Leonel Godoy, Fausto Vallejo, Silvano Aureoles y al actual, Alfredo Ramírez Bedolla. Son cinco delincuentes, dice el padre "Goyo", quien asegura que el partido que sembró la raíz de la delincuencia en Michoacán fue el PRD con Lázaro Cárdenas Batel y Godoy. Son ellos quienes empoderaron a los delincuentes, les dieron autoridad, acusa el padre Goyo. El padre Goyo repartió parejo, algo ha de saber. Así las cosas, hasta pronto.

hmares21@gmail.com



#LÓPEZOBRAADOR

ABRE NUEVA SECCIÓN EN LA 'MAÑANERA'

I. SALDAÑA Y
N. GUTIÉRREZ

Ante las medidas cautelares que le impuso el INE para que no hable de temas electorales, Andrés Manuel López Obrador se dio ayer por notificado, pero en respuesta abrió una nueva sección en la mañanera que se llama: "No lo digo yo".

El Presidente apuntó que está limitado a hablar porque lo "cepillan los del INE", en referencia a que las medidas que le impuso la Comisión de Quejas y Denuncias de ese organismo le impiden seguir sus críticas contra Xóchilt Gálvez y otros aspirantes presidenciales de la oposición, que lanzó diariamente durante las últimas dos semanas. "A trabajar, cabrones", dijo. 🗣️

13

DE JULIO LA
COMISIÓN AVALÓ
MEDIDAS.

FOTO: ESPECIAL



RESPUESTA | ● **CONFERENCIA.**
López Obrador.



Avalan creación del Frente Amplio por México, pero imponen medidas

Tras el fallo del Tribunal Electoral, el INE tendrá que crear lineamientos para regular FAM y Morena

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) emitir lineamientos para regular y fiscalizar el proceso rumbo a 2024 del Frente Amplio por México (FAM), medida con la cual avala su existencia.

Dentro de este dictamen, también se incluye a las "corcholatas" de Morena y otros procesos similares a fin de evitar violaciones a la equidad rumbo a las elecciones presidenciales.

Es así que el INE tendrá que crear lineamientos para regular el FAM y a Morena, que incluyen el que los partidos políticos informen sobre el origen de los recursos destinados a la propaganda, quitar bardas y espectaculares colocados fuera de tiempos electorales, y asentar que servidores públicos no pueden participar en procedimientos, razón por la que los aspirantes que se encuentren en funciones tendrían que desistirse del cargo, como lo hicieron las "corcholatas".

La mayoría del pleno rechazó el proyecto original de la magistrada Janine Otálora que proponía invalidar la convocatoria y suspender el proceso promovido por el PAN, PRI y PRD, al considerarlo un fraude.

Por el contrario, coincidieron en que las actividades que están realizando en el FAM son parte de un proceso interno donde ejercen su derecho a involucrar a la ciudadanía en la promoción de la democracia.

PUBLIMETRO



#LigaMX

'RAYADOS'



Monterrey aseguró que tiene un acuerdo con Sergio Canales y está a una firma de que el jugador español que milita en el Betis sea su refuerzo de lujo para el Apertura 2023

INDIGO STAFF

El volante español Sergio Canales está muy cerca de concretar su fichaje con el Monterrey, así lo aseguró ayer el presidente del equipo, José Antonio Noriega. El internacional de 32 años ha pasado los últimos cinco años de su carrera en el Betis donde se ha confirmado como uno de los mejores de La Liga.

"Falta que se estampen firmas en documentos legales para que quede completada la operación,

pero estamos arreglados de palabra, tenemos la firma de un documento compromiso y estamos muy contentos", dijo Noriega antes de tomar un vuelo a España donde cerrará la transacción.

Rayados ha estado en busca de su "bomba", pues en su momento algunos medios de comunicación regios repor-

taron que Noriega estaba en Brasil tratando de fichar un

gran nombre.

Canales debutó en la Primera

División de su país en 2008 con el Racing de Santander. Luego, vistió la camiseta del Real Madrid, del Valencia y de la Real Sociedad antes de llegar al Betis.

Ha sido seleccionado español desde 2019 y tiene 11 llamados con el equipo absoluto con el que fue campeón de la Liga de Naciones este año. Se trata de unos de los fichajes de más alto perfil para el fútbol local en los últimos años.

"Se trata de un jugador de mu-

cha calidad, que recientemente participó con su selección en la Liga de Naciones y lo conozco desde hace muchísimos años", dijo Noriega. "Es un tipo serio y comprometido y eso es lo que un equipo como Monterrey necesita". El "Tato" no entró en detalles sobre el acuerdo

económico por el jugador ni la duración del contrato.

"Tenemos un plantel rico y vasto, venimos de una temporada histórica en términos de puntos y el sumar a un elemento como Sergio nos hace pensar en dar un salto hacia arriba", concluyó el dirigente de Rayados.

Luego de tres jornadas en el Apertura 2023, Monterrey, que ha iniciado un nuevo proyecto de la mano de Fernando Ortiz, marcha como segundo de la tabla general con siete unidades, empatado con Juárez, que sólo lo supera por diferencia de goles. Asimismo, solo está a un par de puntos del líder general Chivas.

